

5140

DECRETO N° _____

TEMUCO,

11 DIC 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.367, de fecha 16.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
2. El Decreto N° 1.161, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Artículo 24 letra b).
3. El Decreto Alcaldicio N° 609 del 08.03.2021 que aprueba el convenio celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile.
4. La solicitud de cancelación de cuota anual correspondiente al año 2025, e indica los datos donde realizar el pago de la cuota ordinaria.
5. El correo electrónico de fecha 23-11-2025 que realiza el cobro de la cuota ordinaria.
6. El Dictamen de la Contraloría General de la República N° E443424N24 del 24.01.2024.
7. Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18695/88, Texto refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y EFECTUESE** el pago de la cuota anual año 2025 a la **Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile**, correspondiente a 90 UTM que asciende a \$6.068.610. (seis millones sesenta y ocho mil seiscientos diez pesos). Valor UTM mes de enero \$67.429.-
2. **IMPUTENSE**, los gastos que origine el presente Decreto, al centro de costo 11.03.01, Item 2403080002
3. **TRANSFERANSE** los fondos a nombre de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE**, RUT: 65.190.295-9-8 cuenta corriente Nro 12900047698 del Banco Estado.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

RTH/RLLA/rlla
C.C.
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Presupuesto



3205829